



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Institución  
de la comuna.

VALLENAR, 13 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 2952

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 140 de Sesión Ordinaria N° 18 del 11/06/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Asociación de Fútbol Sénior de ValLENar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Fútbol Sénior de ValLENar Luis López López	Para la construcción de Complejo Deportivo Sénior de ValLENar.	140	\$16.000.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$16.000.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-33-01 "Al sector privado "asignación 001 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HH/P/mmvm.-